

**VARIOS**

**VENTA**  
800 Negocios  
710 Electrodomésticos y electrónicos  
720 Muebles y enseres  
730 Materiales de construcción  
740 Equipos  
750 Agrícolas y pecuarios  
760 Maquinaria Industrial y pesada  
770 Mascotas  
780 Artículos varios

**SERVICIOS**  
800 Ofrezco Servicios  
810 Enseñanza  
836 Turismo  
842 Préstamos e hipotecas  
870 Edictos  
872 Remates

**700 VENTA**

**710 NEGOCIOS**

**715 OTROS NEGOCIOS**

SE VENDEN 2 FERRETERIAS, BIEN UBICADAS, BUEN SURTIDO, SOLO WHATSAPP 310 6458737

**810 OTROS SIN CLASIFICAR**

**ACEIS S.A.**  
trabajando por tu tranquilidad y dando cumplimiento del reglamento de propiedad horizontal, convoca a la asamblea sectorial Ordinaria de comercio de Distrito Vera 82, en el salón social de piso 7 de Torre de Vivienda Distrito Vera, EL 24 DE MAYO A LAS 8:00 AM

**ACEIS S.A.**  
trabajando por tu tranquilidad y dando cumplimiento del reglamento de propiedad horizontal, convoca a la asamblea sectorial Ordinaria de vivienda de Distrito Vera 82, en el Auditorio Edificio FC 48 Terraza, EL 27 DE MAYO A LAS 5:00 PM

**ACEIS S.A.**  
trabajando por tu tranquilidad y dando cumplimiento del reglamento de propiedad horizontal, convoca a la Asamblea General Ordinaria de copropietarios de Distrito Vera 82, en el Auditorio Edificio FC 48 Terraza, EL 29 DE MAYO A LAS 5:00 PM

**VALORES INDUSTRIALES S.A.**  
**CONVOCATORIA A REUNION EXTRAORDINARIA - NO PRESENCIAL ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El Representante Legal de la sociedad, convoca a Reunión Extraordinaria - No Presencial, de la Asamblea General de Accionistas, que se llevará a cabo el día **martes, 21 de mayo de 2024**, a las **02:00 p.m.**, a través de la aplicación Teams.

El orden del día propuesto es el siguiente:  
1. Verificación del Quórum.  
2. Lectura y Aprobación del orden del día.  
3. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.  
4. Reforma de Estatutos Sociales.  
5. Lectura y Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas que no puedan participar virtualmente, podrán hacerse representar mediante acto de apoderamiento otorgado por escrito. Para el efecto, se les recuerda que los poderes no podrán conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o a los empleados de la compañía, ni en contravención a las disposiciones contenidas en el Capítulo VI, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica (CE No. 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas concordantes.

El enlace para vincularse a la reunión se enviará a las personas que lo soliciten al correo electrónico [an@salamanca@valoresind.com](mailto:an@salamanca@valoresind.com), por lo que comedidamente se recomienda a los accionistas que deseen participar registrarse y validar previamente su identidad, a más tardar, el lunes, 20 de mayo de 2024. El poder conferido y el certificado de existencia y representación legal con una expedición no mayor a 60 días, de ser el caso, se recibirá en el correo electrónico anteriormente indicado.

La propuesta de Estatutos Sociales se publicará en la página web de la compañía: <https://valoresindustriales.com/>

**Pablo Calcedo Gómez**  
Representante Legal

**AVISO**  
RECLARTE DEL ORIENTE S.A.S IDENTIFICADA CON EL NIT: 900949851-1, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 232 DEL C. DEL COMERCIO, AVISA A TODOS SUS ACREEDORES, QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA EN ESTADO DE LIQUIDACION. LIQUIDADOR PRINCIPAL: JESU HERNAN CANO HENAO C.C. 292.496 DIRECCION DE NOTIFICACION: CIA 44 # 315UR-15 APTO 402

**EXTRACTO PARA AVISO EN Prensa CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR**  
Datos del Interesado  
Nombre Solicitante y Beneficiario: Ildibrando de Jesus Quintero Piedrahita C/NIT 667989  
Motivo de publicación: Hurto 0, Extravío 0  
Pretensión: Cancelación y reposición de título valor.  
Datos del Título Tipo de Título: CDT N° del Título: 0010AB00.09715117 Titular o Beneficiario: Ildibrando de Jesus Quintero Piedrahita CC 667989 Valor: \$27.362.038. Otorgante: Banco Davivienda S.A.  
Datos para notificación - Oficina que emitió o giró el título: Itaguí Dirección de la oficina Calle 50 # 51 05 Teléfono de la oficina: 6045148000

**Nota: La publicación de este aviso se deberá realizar en un periódico de circulación Nacional**

**SE ESTÁ SOLICITANDO ANTE BANCOLOMBIA S.A.** la cancelación y reposición del CDT #5106822, por valor de \$ 15.808.880, por extravío, dirección de notificación c/ 66 49 01, SUCURSAL ÉXITO DE COLOMBIA, MEDELLÍN.

**EL DÍA 12 DE ABRIL FALLECIÓ EL SEÑOR JESÚS ALBERTO CHICA BOTERO CON CÉDULA 3320037**  
Pensionado de la Universidad de Antioquia y se ha presentado a reclamar la pensión de sobreviviente EMILCE DEL SOCORRO GIRALDO DE CHICA, con cédula 32426099 en calidad de cónyuge o compañero (a).  
El presente aviso se publica de conformidad con la ley, a fin de que quien se considere con igual o mejor derecho se presente en la calle 67 No. 53 - 106 bloque 16 Of. 111, Seguridad Social.  
**EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO.**

**20 apartamento PROPIO**  
Escanea el QR  
Propiedades.com.co

**820 SERVICIOS**

**830 OFREZCO SERVICIOS**

**842 PRÉSTAMOS E HIPOTECAS**

**868 OBJETOS Y DOCUMENTOS**

**CDT**  
A nombre de Terza Emilia López de Pérez, con cédula de ciudadanía 32417003 de Medellín, CDT número 92730, Por valor de 14.000.000, Emitido por la cooperativa con fines DIRECCION CALLE 64 D NUMERO 92 B40

**870 EDICTOS**

**871 EDICTOS**

**CAUSA: "RESTRIBO - VIDAL" PROTOCOLO 37232-A CUARTA EJECUTIVO EMPALAZATORIO ECLESIASTICO DEL VICARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE MEDELLIN. EMPALAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite SUCESORAL de MARIA VIDAL PULGARIN, con residencia desconocida para presentarse en término de 15 días, Calle 57 No. 4844, oficina 312 de Medellín, Tel. 320 83 90 Ext. 7412, para notificar de la demanda de Nullidad Matrimonial Interdictiva de posesión, LIGA RESTRIPO MARTINEZ ENCOBROS. Para las personas condecoradas del señor JOSÉ VIDAL PULGARIN, quienes comunicarán el contenido del presente EDICTO. Medellín, 09 de mayo de 2024. PRIO. GUSTAVO ALEJANDRO MONTOYA MONTOYA, Vicario Judicial Adjunto. CRISTIAN CARLOS MONSALVE GÓMEZ, Notario Judicial Ad Hoc.**

**EDICTO 006/2024. EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PUERTO NARE, ANTIQUIA, EMPALAZA:** A quienes se crean con derecho a intervenir en la liquidación de la herencia del causante MARIA ORELLA ESCOBAR CARABILLO con cédula de ciudadanía 21.877.868 fallada el 09 de noviembre de 2022 en Bello (Ard) siendo el lugar de Puerto Nare el lugar de su centro de negocios y último domicilio, para que hagan valer sus derechos dentro de los diez (10) días siguientes a este publicación, la cual se surtió con el acta N°. 006 de 2024.

**EDICTO. EL NOTARIO UNICO TITULAR DEL CIRCULO DE APARTADO ANTIQUIA EMPALAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el trámite de sucesión intestada, de la causante ARGLIA VALDEMAR JUIJO, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 42.651.059 de Arboletes, quien falleció en el municipio de Apartado (Antioquia), el día 19 de junio de 2023, inscrita su defunción en la Registraduría Municipal de Chigorodó Antioquia, bajo el Instructivo serial No. 09846463 del 13 de junio de 2023, siendo el Municipio de Apartado - Antioquia el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría mediante acta número SETENTA Y DOS (72), del día Treinta (30) de Abril del año dos mil veinticuatro (2024). Se Ordena la publicación del presente Edicto en un periódico de circulación nacional y su difusión en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo consagrado en el Decreto 902 de 1988, modificado y adicionado por el decreto 1729 de 1989, disposiciones, además, a la fijación en lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija en la Notaría del Círculo de Apartado, a los Treinta (30) días del mes de Abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8.00 am. El notario DIEGO ALEJANDRO GAVIRIA VELEZ, Notario del Círculo de Apartado.**

**EDICTO. LA NOTARIA DIECISÉ DEL CIRCULO DE MEDELLIN EMPALAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite SUCESORAL de MARIA MARIANA BUSTAMANTE DE BONIAR C.C. 42.869.996, fallada el 14 de marzo de 2023. Aceptado el trámite por el Decreto 902 de 1988. El presente edicto se fija 07 de mayo de 2024. VIVIANA RAMIREZ GUZMAN, NOTARIA (E).**

**EDICTO. LA NOTARIA DIECISÉ DEL CIRCULO DE MEDELLIN EMPALAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite SUCESORAL de MARIA DE JESUS GONZALEZ GALLEGU C.C. 21.251.284, fallada el 08 de febrero de 2023. Aceptado el trámite notarial mediante Acta No. 270 del 02 de mayo de 2024. Se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y radiodifusora local. Para los efectos del Art. 3º. Numeral 3º Del Dcto 902 de 1988. El presente edicto se fija 09 de mayo de 2024. VIVIANA RAMIREZ GUZMAN, NOTARIA (E).**

**EDICTO. LA NOTARIA DIECISÉ DEL CIRCULO DE MEDELLIN EMPALAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite SUCESORAL de MARIA ORELLA ESCOBAR CARABILLO con cédula de ciudadanía 21.877.868 fallada el 09 de noviembre de 2022 en Bello (Ard) siendo el lugar de Puerto Nare el lugar de su centro de negocios y último domicilio, para que hagan valer sus derechos dentro de los diez (10) días siguientes a este publicación, la cual se surtió con el acta N°. 006 de 2024.**

**EDICTO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE RIONEGRO ANTIQUIA EMPALAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite SUCESORAL de HECTOR JAVIER OS PINA GONZALEZ C.C. 15.424.149, fallado el 16 de mayo de 2014. Aceptado el trámite notarial mediante Acta No. 35 del 07 de mayo de 2024. Se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y radiodifusora local. Para los efectos del Art. 3º. Numeral 3º Del Dcto 902 de 1988. BEATRIZ HELENA RENDON OSPINA, NOTARIA.**

**EDICTO EMPALAZATORIO OSCAR ORREGO CARVAJAL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE VEGACHI, ANTIQUIA, CITA Y EMPALAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de las diligencias de liquidación y partición de la herencia del causante JOSE HUMBERTO MONTOYA FLOREZ, quien se identificaba en vida con cédula No. C.C. 784.094 de Yolombó, fallecido en Medellín el día 01 de septiembre de 2008, registrada su defunción en la notaría 28 de Medellín, bajo el Instructivo serial No. 6780734. Petición debidamente aceptada mediante acta número 003 de mayo 3 de 2024, ordenando su publicación en un periódico de amplia circulación en este municipio y en la radio difusora "Radio Social Vegachi". Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988. OSCAR ORREGO CARVAJAL, Notario**

**EDICTO. LA NOTARIA DIECISÉ DEL CIRCULO DE MEDELLIN EMPALAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite SUCESORAL de LUZ ESTELMA JIMENEZ ARIAS C.C. 42.122, fallada el 18 de marzo de 2024. Aceptado el trámite notarial mediante Acta No. 276 del 06 de mayo de 2024. Se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y radiodifusora local. Para los efectos del Art. 3º. Numeral 3º Del Dcto 902 de 1988. El presente edicto se fija 07 de mayo de 2024. VIVIANA RAMIREZ GUZMAN, NOTARIA (E).**

**EDICTO. LA NOTARIA DIECISÉ DEL CIRCULO DE MEDELLIN EMPALAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite SUCESORAL de GABRIEL ANTONIO OLARTE AREIZA C.C. 15.250.291, fallado el 16 de octubre de 2023. Aceptado el trámite notarial mediante Acta No. 266 del 02 de mayo de 2024. Se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y radiodifusora local. Para los efectos del Art. 3º. Numeral 3º Del Dcto 902 de 1988. El presente edicto se fija 07 de mayo de 2024. VIVIANA RAMIREZ GUZMAN, NOTARIA (E).**

**EDICTO. LA NOTARIA DIECISÉ DEL CIRCULO DE MEDELLIN EMPALAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite SUCESORAL de ENRIQUE SUAREZ C.C. 3.565.110, fallado el 13 de marzo de 2017. Aceptado el trámite notarial mediante Acta No. 269 del 02 de mayo de 2024. Se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y radiodifusora local. Para los efectos del Art. 3º. Numeral 3º Del Dcto 902 de 1988. El presente edicto se fija 07 de mayo de 2024. VIVIANA RAMIREZ GUZMAN, NOTARIA (E).**

**EDICTO. LA NOTARIA DIECISÉ DEL CIRCULO DE MEDELLIN EMPALAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite SUCESORAL de MARIA DE LOS ANGELES BARRON DE LA ROSA C.C. 21.251.284, fallada el 08 de febrero de 2023. Aceptado el trámite notarial mediante Acta No. 270 del 02 de mayo de 2024. Se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y radiodifusora local. Para los efectos del Art. 3º. Numeral 3º Del Dcto 902 de 1988. El presente edicto se fija 09 de mayo de 2024. VIVIANA RAMIREZ GUZMAN, NOTARIA (E).**

**EDICTO. LA NOTARIA DIECISÉ DEL CIRCULO DE MEDELLIN EMPALAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite SUCESORAL de MARIA DE LOS ANGELES BARRON DE LA ROSA C.C. 21.251.284, fallada el 08 de febrero de 2023. Aceptado el trámite notarial mediante Acta No. 270 del 02 de mayo de 2024. Se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y radiodifusora local. Para los efectos del Art. 3º. Numeral 3º Del Dcto 902 de 1988. El presente edicto se fija 09 de mayo de 2024. VIVIANA RAMIREZ GUZMAN, NOTARIA (E).**

**EDICTO. LA NOTARIA DIECISÉ DEL CIRCULO DE MEDELLIN EMPALAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite SUCESORAL de MARIA DE LOS ANGELES BARRON DE LA ROSA C.C. 21.251.284, fallada el 08 de febrero de 2023. Aceptado el trámite notarial mediante Acta No. 270 del 02 de mayo de 2024. Se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y radiodifusora local. Para los efectos del Art. 3º. Numeral 3º Del Dcto 902 de 1988. El presente edicto se fija 09 de mayo de 2024. VIVIANA RAMIREZ GUZMAN, NOTARIA (E).**

**EDICTO. LA NOTARIA DIECISÉ DEL CIRCULO DE MEDELLIN EMPALAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite SUCESORAL de MARIA DE LOS ANGELES BARRON DE LA ROSA C.C. 21.251.284, fallada el 08 de febrero de 2023. Aceptado el trámite notarial mediante Acta No. 270 del 02 de mayo de 2024. Se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y radiodifusora local. Para los efectos del Art. 3º. Numeral 3º Del Dcto 902 de 1988. El presente edicto se fija 09 de mayo de 2024. VIVIANA RAMIREZ GUZMAN, NOTARIA (E).**

**EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DE CIUDAD BOLIVAR EMPALAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite SUCESORAL de DIANA CELIA CLAYLA JIMENEZ C.C. 45.488.148, fallada el 14 de junio de 2020 en Ciudad Bolívar Antioquia, siendo Ciudad Bolívar Antioquia, el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial mediante Acta No. 11 del 08 de mayo de 2024. Se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y radiodifusora local. Para los efectos del Art. 3º. Numeral 3º Del Dcto 902 de 1988. El presente edicto se fija 09 de mayo de 2024. LUZ STELLA ACCOTA ARCE, NOTARIA.**

**El Curador Urbano Primero de Medellín, en cumplimiento del artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, informa que con Radicado No. 05001-1-23-0479, del 14 de Diciembre de 2023, el(a) señor(a) David A. Flores con C.C. 1388892 inició trámite de obra nueva en el predio ubicado en la cra 24 #46-44 con uso proyectado vivienda Los vecinos colinos y terceros con el fin de tener objeciones, podrán hacerse partícipes hasta antes de la expedición del acta administrativo que resuelva la solicitud y de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, en el sitio de radicación No. 0912 teléfono 3145917860.**

**El Curador Urbano Primero de Medellín, en cumplimiento del artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, informa que con Radicado No. 05001-1-23-0479, del 14 de febrero de 2024, la señora DEICY JACETH RIVERA RODRIGUEZ con C.C. 10829663, inició trámite de legalización en el predio ubicado en la carrera 27 #46-70 Centro Integral de Servicios Punto Clave local 302, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que, mediante Radicado No. 05001-3-24-0353 del 12 de abril de 2024, el señor WILLIAM ALBERTO RAMIREZ GARCIA, en calidad de propietario, solicitó a este despacho Reconocimiento, para el inmueble ubicado en la dirección C/ 30 No. 388 -49 #47 23. Por lo anterior, se informa que quien lo considere pertinente, podrá hacerse parte del trámite hasta antes de la expedición del acta administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud, conforme lo establece el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015.**

**El Curador Urbano Tercero de Medellín, WILLMAR ADOLFO SERNA MONTOYA, con despacho ubicado en la C/ 27 # 46-70 Centro Integral de Servicios Punto Clave local 302, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que, mediante Radicado No. 05001-3-23-0754 del 20 de octubre de 2023, el señor(a) LUISA FERNANDA RODRIGUEZ BIDOYA, en calidad de (propietario/poseedor(a)), fideicomitente, solicitó a este despacho Reconocimiento, para el inmueble ubicado en la dirección C/ 30 No. 388 -49 #47 23. Por lo anterior, se informa que quien lo considere pertinente, podrá hacerse parte del trámite hasta antes de la expedición del acta administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud, conforme lo establece el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015.**

**El Curador Urbano Tercero de Medellín, WILLMAR ADOLFO SERNA MONTOYA, con despacho ubicado en la C/ 27 # 46-70 Centro Integral de Servicios Punto Clave local 302, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que, mediante Radicado No. 05001-3-23-0970 del 18 de diciembre de 2023, el señor VICTOR RAUL URIBE MONSALVE, en calidad de propietario, solicitó a este despacho Acto de Reconocimiento de Construcción Existente y licencia de construcción en las modalidades de Ampliación y Modificación, para el inmueble ubicado en la dirección C/ 72 No. 48A -103. Uso residencial y comercial. Por lo anterior, se informa que quien lo considere pertinente, podrá hacerse parte del trámite hasta antes de la expedición del acta administrativo que resuelva la solicitud.**

**El Curador Urbano Tercero de Medellín, WILLMAR ADOLFO SERNA MONTOYA, con despacho ubicado en la C/ 27 # 46-70 Centro Integral de Servicios Punto Clave local 302, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que, mediante Radicado No. 05001-3-23-0970 del 18 de diciembre de 2023, el señor VICTOR RAUL URIBE MONSALVE, en calidad de propietario, solicitó a este despacho Acto de Reconocimiento de Construcción Existente y licencia de construcción en las modalidades de Ampliación y Modificación, para el inmueble ubicado en la dirección C/ 72 No. 48A -103. Uso residencial y comercial. Por lo anterior, se informa que quien lo considere pertinente, podrá hacerse parte del trámite hasta antes de la expedición del acta administrativo que resuelva la solicitud.**

**El Curador Urbano Tercero de Medellín, WILLMAR ADOLFO SERNA MONTOYA, con despacho ubicado en la C/ 27 # 46-70 Centro Integral de Servicios Punto Clave local 302, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que, mediante Radicado No. 05001-3-23-0970 del 18 de diciembre de 2023, el señor VICTOR RAUL URIBE MONSALVE, en calidad de propietario, solicitó a este despacho Acto de Reconocimiento de Construcción Existente y licencia de construcción en las modalidades de Ampliación y Modificación, para el inmueble ubicado en la dirección C/ 72 No. 48A -103. Uso residencial y comercial. Por lo anterior, se informa que quien lo considere pertinente, podrá hacerse parte del trámite hasta antes de la expedición del acta administrativo que resuelva la solicitud.**

**El Curador Urbano Tercero de Medellín, WILLMAR ADOLFO SERNA MONTOYA, con despacho ubicado en la C/ 27 # 46-70 Centro Integral de Servicios Punto Clave local 302, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que, mediante Radicado No. 05001-3-23-0970 del 18 de diciembre de 2023, el señor VICTOR RAUL URIBE MONSALVE, en calidad de propietario, solicitó a este despacho Acto de Reconocimiento de Construcción Existente y licencia de construcción en las modalidades de Ampliación y Modificación, para el inmueble ubicado en la dirección C/ 72 No. 48A -103. Uso residencial y comercial. Por lo anterior, se informa que quien lo considere pertinente, podrá hacerse parte del trámite hasta antes de la expedición del acta administrativo que resuelva la solicitud.**

**arrenda NUT**  
La inmob que te e

CERCA A LA CLINICA NUT  
CERCA AL PALACIO EGIP  
FINCA VILLA DANIELA  
URB SALAMANCA(SAN  
SAB CRISTOBAL AREA  
AMOBILADO, URB LAS  
CERCA AL TEATRO AG  
XETRA DEL CC MEDIO  
AMOBILADO CERCA A  
SIMON BOLIVAR AREA  
CERCA DEL PARQUE B  
CERCA A ALMERIAS URB  
CERCA A ESTACION E  
SAN MARTIN PRADO  
CERCA A LA ESTACION  
CERCA AL PARQUE L  
CAMPO AMOR GUAY  
SAN BERNARDO BEL  
AMOBILADO, LA TOM  
CERCA DEL HOSPITAL  
ECUADOR CON CEDU  
FINCA LA MANUELA  
CERCA AL C. DE SAN  
CERCA AL ZOOLOGO

AMOBILADO URB T  
AMOBILADO, EDIF F  
URB PALMAR DE A  
EDIF PALMERAS DE  
CERCA A LA I. DE S  
EDIF OLACER III. D  
CERCA AL PARQUE  
AMOBILADO, URB C  
EL PALO CON URB  
EDIF PORTON DE V  
CERCA AL RESTAU  
URB PORTALES DI  
VILLA PAULA ITAG  
URB AGUAS DEL L  
EDIF LA PILARICA  
EDIF MANANTIAL  
CERCA AL SELVA CAL  
URB TORRES VAL  
CERCA AL ZOOLO  
CERCA AL EXITO  
CASTELLANA ARE  
EDIF MURANO C  
AMOBILADO EDIF  
A DOS CUADRAS

EDIFICIO COMPLE  
AREA 1781.13 E  
BOGOTA LA TAB  
ENERGIA 30KVA  
SABANETA ARE  
EDIF SEGUROS  
CERCA AL PARQ

CAMPO VALDE  
BELLO AREA 61.  
BUENOS AIRES  
LA GRAN AVE  
RODEO AREA  
RODEO ALTO  
CHAGALAN AR  
LOS ANGELES  
SAN JAVIER A  
CENTRO AREA  
FLORENCIA A

ADMIN  
ie

**elCOLOMBIANO**

**SER+GER**

Únete a nuestro canal y recibe as noticias más importantes en tu Whatsapp

← ¡Escanea el código y Únete ahora!

Escanea el QR